# Dirección Corporativa de Administración

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



#### ANEXO TÉCNICO I.

### I.1 Ficha Técnica de Calzado de Seguridad.

Descripción:	Calzado de Seguridad tipo Borceguí	

Especificaciones requeridas			
	Libre de Metales		
Características	✓Se entiende que el calzado NO contiene ningún elemento o rastro de metal en él (en su construcción), ni aditamentos (agujetas, ojillos, etc.) y por ende no es conductor de energía eléctrica. Y que por consiguiente al ser sometido por un detector de rayos x, este no se active y no se detecte residuos o partes de metal, en su estructura o interior.		
Material	<ul> <li>✓ Piel Flor entera 100% vacuno; natural o corregida. No sintética.</li> <li>✓ Espesor mínimo de 2.00 mm.</li> <li>✓ Propiedades de la piel: flexible, antibacterial, transpirable, etc.</li> <li>✓ Acado de la piel: nobuk, napa, crazy, crazy horse o strong.</li> </ul>		
	Puede ser, una de las siguientes:		
Construcción (Unión de suela y calzado)	✓Inyección directa al corte. ✓Cocido y pegado. ✓Vulcanizado en frio.		
Forro	Textil: antimicótico, con propiedades de absorción y desasorsion del sudor y olor.		
Plantilla	✓ Plantilla con forma anatómica. ✓ Material de goma EVA (Etil, Vinil, Acetato). ✓ Removible y lavable, opcional. ✓ Antibacteriana, transpirable.		
Suela	Suela de Doble Densidad o Bidensidad o compuesta de 2 partes; es decir una parte poliuretano de baja densidad y otra de poliuretano de alta densidad.		
	<ul><li>✓ Antiderrapante al resbalamiento estático y dinámico.</li><li>✓ Antifatiga</li></ul>		
	Resistente a:  ✓ Desgarre  ✓ Absorción de agua  ✓ Flexión  ✓ Abrasión  ✓ Resistente a la gasolina, aceites, solventes, grasas, etc.		
Ojillos	✓Ojillos de material sintético: nylon o plástico, y/o ✓Ganchos sintéticos. Libre de metal		
Agujeta	Tejido nylon de alta resistencia.		
Casco	Poliamida		
Color	Negro		
Clasificación según NOM-113-STPS	Tipo II y III (PP+D)		
Presentación	BorceguíEs decir que cubra hasta la zona de los tobillos.		
Dobladillo o Bullón	Con bullón sencillo, textil, con relleno de poliuretano.		

## Dirección Corporativa de Administración

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



#### 1.2 Requerimientos Generales.

- 1. El participante deberá entregar:
  - a) Muestra física del Calzado (un par del No. 7).
  - b) Muestra física del casco de poliamida (una pieza).
  - c) Ficha técnica del fabricante describiendo el calzado por modelo propuesto y que incluya las características solicitadas en el numeral anterior I. 1
  - d) Ficha técnica del fabricante de la puntera de poliamida, que utilice el calzado propuesto.
  - e) Certificado vigente de cumplimiento conforme con la Norma Oficial mexicana NOM-113-STPS-2009, "Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba", emitido por un organismo certificador de productos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social.
  - f) Entregar en original todos los documentos probatorios, fichas técnicas, certificado, entre otros, referidos en los incisos anteriores; c), d), e) de este numeral 1.
  - 2. El calzado propuesto deberá:
  - a) Cumplir con lo descrito en la Ficha Técnica del Calzado de Seguridad.
  - b) Estar libre de metal (incluido toda su composición y agujetas), para lo cual será sometido a unas pruebas (Detector de metales de mano y máquina de inspección de rayos X), en caso de que el resultado sea positivo y contenga metal, se desechará la propuesta por no cumplir con lo descrito en este inciso.
  - 3. El proveedor adjudicado deberá cumplir:
  - a) Con el periodo de entrega estipulado para el calzado, el cual es de 30 días naturales, posteriores a la fecha del fallo, emitiendo para tal efecto carta compromiso.
  - b) Cumplir con las características del calzado de acuerdo lo descrito en la Ficha Técnica de Calzado de Seguridad.
  - c) Realizar los cambios de número conforme a lo requerido por la Entidad, en el periodo de 6 meses, posteriores a la entrega, emitiendo para tal efecto carta compromiso.

# Dirección Corporativa de Administración

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



1.3 Resumen general del requerimiento del calzado.

Numero /talla	Cantidad requerida
22.5	8
23	18
23.5	14
24	10
24.5	16
25	74
25.5	14
26	198
26.5	94
27	288
27.5	114
28	214
28.5	58
29	86
29.5	4
30	18
30.5	2
Total	1230